

	PROGRAMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS	PG-GAM-01
	GESTIÓN AMBIENTAL	VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN:05/01/23

1. OBJETIVO GENERAL

Establecer lineamientos adecuados para la correcta disposición y aprovechamiento, minimizando y optimizando residuos sólidos y peligrosos de **BEAUTÉ LABORATORIOS S.A.S** generados en las actividades de producción, logística y áreas administrativas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar el manejo actual de residuos generados en **BEAUTÉ LABORATORIOS**
- Definir los procedimientos adecuados para el manejo integral de residuos sólidos en la empresa, desde su selección hasta la disposición final.
- Promover el cumplimiento de uso adecuado de puntos de acopio en la empresa para los residuos aprovechables y peligrosos.
- Implementar los procedimientos del manejo integral de los residuos para dar la disposición final correcta.

2. ALCANCE

El programa para la gestión integral de residuos sólidos y peligrosos aplica para todo el personal de **BEAUTÉ LABORATORIOS**, con la finalidad de dar un manejo ambiental a todos los impactos ambientales negativos ocasionados dentro del desarrollo de toda actividad en la empresa.

3. RESPONSABLES

El responsable del cumplimiento de lo estipulado en el presente Instructivo es el director técnico, director logístico y Coordinador de Gestión Ambiental junto con el personal auxiliar de aseo.

4. DEFINICIONES

- **Acopio:** Acción tendiente a reunir productos desechados o descartados por el consumidor al final de su vida útil y que están sujetos a planes de gestión de devolución de productos posconsumo, en un lugar acondicionado para tal fin, de manera segura y ambientalmente adecuada, a fin de facilitar su recolección y posterior manejo integral. El lugar donde se desarrolla esta actividad se denominará centro de acopio.
- **Almacenamiento:** Es la acción del usuario, de colocar temporalmente los residuos sólidos en recipientes, depósitos, contenedores retornables o desechables mientras se procesan para su aprovechamiento, transformación, comercialización o se entregan al servicio de recolección para su tratamiento o disposición final.



**PROGRAMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS**

PG-GAM-01

VERSIÓN: 01

GESTIÓN AMBIENTAL

**FECHA DE
APROBACIÓN: 05/01/23**

- **Aprovechamiento en el marco de la gestión integral de residuos sólidos:** “Es el proceso mediante el cual, a través de un manejo integral de residuos sólidos, los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente; Ya sea por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración con fines de generación de energía, el compostaje o cualquier otra modalidad que conlleve Beneficios sanitarios, ambientales, sociales y/o económicos”.
- **Barrido y limpieza manual:** Es la labor realizada manualmente para retirar de las vías y áreas públicas papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material.
- **Corte de césped:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeado y plateo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final.
- **Caja de almacenamiento:** Es el recipiente metálico o de otro material técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones herméticas y que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales.
- **Caracterización de los residuos:** Es la determinación de las características cualitativas y cuantitativas de los residuos sólidos, identificando sus contenidos y propiedades
- **Celda de seguridad:** Infraestructura que podrá ser ubicada en las áreas en donde se realizara la disposición final de residuos sólidos, mediante la tecnología de relleno sanitario, en donde se confinarán y aislarán del ambiente los residuos peligrosos previo cumplimiento de las normas ambientales y sanitarias en materia de residuos peligrosos.
- **Composición de los Residuos Sólidos:** El término composición se utiliza para describir los componentes individuales que constituyen el flujo de los residuos sólidos y su distribución relativa. La composición de los residuos sólidos es otro de los factores importantes que deben ser tenidos en cuenta en la gestión, especialmente para la decisión sobre las posibilidades de recuperación y comercialización. Esta composición está directamente relacionada con el contenido de humedad de cada material, densidad y poder calorífico.
- **Disposición final de residuos:** Es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al medio ambiente.
- **Escombro:** Resto de material que proviene del desecho de la construcción, remodelación o demolición de estructuras.
- **Generación per cápita de residuos:** Esta se refiere a la cantidad de residuos sólidos que produce cada habitante por día. En Colombia se ha estimado un promedio de esta generación de 0.6 Kg/Habitante por día.
- **Generador:** Cualquier persona natural o jurídica cuya actividad produzca residuos o desechos. Si se desconoce quién produce los residuos se entenderá como generador el agente que esté en posesión de ellos.



**PROGRAMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS**

PG-GAM-01

VERSIÓN: 01

GESTIÓN AMBIENTAL

**FECHA DE
APROBACIÓN: 05/01/23**

- **Gestión integral de residuos sólidos:** Es el conjunto de operaciones y disposiciones encaminadas a dar a los residuos producidos el destino más adecuado desde el punto de vista ambiental, de acuerdo con sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento, posibilidades de recuperación, aprovechamiento, comercialización y disposición final.
- **Gestión externa:** Es la acción desarrollada por el gestor de residuos peligrosos que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos, fuera de las instalaciones del generador.
- **Gestión interna:** Es la acción desarrollada por el generador que implica la cobertura, planeación e implementación de todas las actividades relacionadas con la minimización, generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento y/o tratamiento de residuos dentro de sus instalaciones.
- **Gestor de residuos:** Empresa o persona autorizada por la autoridad ambiental para realizar las actividades de almacenamiento, aprovechamiento y/o valorización (incluida la recuperación, el reciclado o la regeneración), el tratamiento y/o la disposición final de residuos.
- **Manejo Integral:** Es la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente; acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valorización; tratamiento y/o disposición final, importación y exportación; de residuos o desechos individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada para proteger la salud humana y el ambiente, contra los efectos nocivos temporales y/o permanentes que puedan derivarse de tales residuos o desechos.
- **Minimización de residuos:** Es la optimización de los procesos productivos tendiente a disminuir la generación de residuos sólidos.
- **Presentación:** Es la actividad del usuario de envasar, empacar e identificar todo tipo de residuos sólidos, para su almacenamiento y posterior entrega a la entidad prestadora del servicio de aseo con el fin de realizar el aprovechamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final.
- **Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS:** Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutara durante un periodo determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluándolo a través de la medición de resultados.
- **Programas de devolución post-consumo:** Instrumento de gestión que contiene reglas, acciones, procedimientos y medios dispuestos para facilitar la devolución y acopio de productos post-consumo, que al desecharse se convierten en residuos o desechos peligrosos, con el fin de lograr su aprovechamiento, valorización, tratamiento y/o disposición final controlada.



PROGRAMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS

PG-GAM-01

VERSIÓN: 01

GESTIÓN AMBIENTAL

FECHA DE
APROBACIÓN:05/01/23

- **Poda de árboles:** Es la actividad de servicio de aseo que consiste en el corte de ramas de los árboles, ubicado en áreas públicas sin restricciones de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos. Se incluye la recolección y transporte del material obtenido hasta las estaciones de clasificación y disposición final.
- **Reciclaje:** Es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos. El reciclaje puede constar de varias etapas: procesos de tecnologías limpias, reconversión industrial, separación, recolección selectiva, acopio, reutilización, transformación y comercialización.
- **Recuperación:** Es la acción que permite seleccionar y retirar los residuos sólidos que pueden someterse a un nuevo proceso de aprovechamiento, para convertirlos en materia prima útil en la fabricación de nuevos productos.
- **Residuo Sólido:** Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final.
- **Residuo Aprovechable:** Cualquier material, objeto, sustancia o elemento que no tiene valor para quien lo genera, pero se puede incorporar nuevamente a un proceso productivo (Decreto 1713 de 2002).
- **Residuo No Aprovechable:** Todo material o sustancia que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación a un proceso productivo. No tienen ningún valor comercial, por lo tanto, requieren disposición final (Decreto 1713 de 2002).
- **Que es un residuo peligroso:** De acuerdo al decreto 4741 de 2005 incorporado por el Decreto Único Reglamentario Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015 Libro 2, Régimen Reglamentario del Sector Ambiente, parte 2, reglamentaciones, título 6 residuos peligrosos, un residuo peligroso es: "Aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgos, daños o efectos no deseados, a la salud humana y/o el ambiente. Así mismo, se considerará residuo peligroso los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos
- **Residuos Especiales:** Residuos sólidos que por su calidad, cantidad, magnitud, volumen o peso puede presentar peligros y, por lo tanto, requiere un manejo especial. Incluye a los residuos con plazos de consumos expirados, desechos de establecimientos que utilizan sustancias peligrosas, lodos, residuos voluminosos o pesados que, con autorización o ilícitamente, son manejados conjuntamente con los residuos sólidos municipales.
- **Residuo orgánico biodegradable:** Son aquellos que tienen la característica de poder desintegrarse o degradarse rápidamente, transformándose en otro tipo de materia orgánica. Ejemplo: los restos de comida, de fruta, cáscaras, carnes, huevos, entre otros.



**PROGRAMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS**

PG-GAM-01

VERSIÓN: 01

GESTIÓN AMBIENTAL

FECHA DE
APROBACIÓN:05/01/23

- **Reutilización.** Es la prolongación y adecuación de la vida útil de los residuos sólidos recuperados y que, mediante procesos, operaciones o técnicas, devuelven a los materiales su posibilidad de utilización en su función original o en alguna relacionada, sin que para ello requieran procesos adicionales de transformación.
- **Separación en la Fuente:** Es la clasificación de los residuos sólidos en el sitio donde se generan para su posterior recuperación.
- **Tratamiento:** Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos sólidos incrementando sus posibilidades de reutilización o para minimizar los impactos ambientales y los riesgos para la salud humana.
- **Unidad de almacenamiento:** Es el área definida y cerrada en la cual se ubican las cajas en las que el usuario almacena temporalmente los residuos sólidos.
- **Usuario no residencial:** Es la persona natural o jurídica que produce residuos sólidos derivados de la actividad comercial, industrial y los oficiales que se benefician con la prestación del servicio público de aseo.

5. GENERALIDADES

5.1. CLASIFICACIÓN RESIDUOS SÓLIDOS

BEAUTÉ LABORATORIOS S.A.S, lleva a cabo un manejo integral partiendo de adecuadas prácticas ambientales que busquen la reducción de residuos peligrosos, ordinarios, y aprovechables.

Los recipientes utilizados para separar los residuos están determinados por la clasificación y los parámetros que reglamentan algunos documentos normativos: Decreto 1713 de 2002, decreto 4741 2005 (decreto único ambiental 1076 de 2015), la NTC GTC 24, Resolución 2184 de 2019 los cuales brindan soporte técnico para diseñar e implementar una adecuada gestión interna de residuos sólidos. Las siguientes tablas revelan la separación en la fuente que realiza BEAUTÉ LABORATORIOS S.A.S. Para la clasificación de sus residuos.



**PROGRAMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS**

PG-GAM-01

VERSIÓN: 01

GESTIÓN AMBIENTAL

**FECHA DE
APROBACIÓN: 05/01/23**

En la siguiente tabla, se encuentra la clasificación de los residuos de BEAUTÉ

LABORATORIOS acuerdo a la Norma GTC – 24 de 2009 y Decreto 4741 de 2005:

MATRÍZ DE CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SEGÚN LA GTC- 24 DE 2009			
NO PELIGROSOS	APROVECHABLE	Papeles, archivo, Kraft, cartulina, carpetas, periódico, vidrio. Plásticos (limpio), bolsas, garrafas, envases, Envases Metálicos, trapos. Estibas, guacales. Empaques compuestos cajas de leche, cajas de jugo. Vasos de cartón limpios. Chatarra, aluminio cobre y baterías.	Reciclaje, Reutilización
	NO APROVECHABLE	Papel tissue, higiénico, servilletas, toallas de mano, pañales, paños húmedos, toalla sanitaria, protector diario. Papel encerado, plástico sucio, envolturas de paquetes de comida, mezcladores plásticos, metalizado. Vidrio plano. Cerámicas, colillas de cigarrillo, icopor. Material de barrido.	Disposición final relleno sanitario
	ORGÁNICOS BIODEGRADABLES	Residuos de comida. Material vegetal.	Compostaje, abono orgánico,
PELIGROSOS	PELIGROSOS	RAEE's (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos). Pilas, lámparas, baterías. Envases de insumos químicos. Residuos de sustancias químicas, medicamentos vencidos, aceites usados, biológicos. Sólidos contaminados (trapos, estopas, etc.) con hidrocarburos, solventes o sustancias químicas. Envases de productos químicos. Aguas contaminadas con productos químicos, solventes e hidrocarburos.	Pretratamiento, Incineración, Disposición en celda de seguridad.

	PROGRAMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS	PG-GAM-01
	GESTIÓN AMBIENTAL	VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 05/01/23

ESPECIALES	ESPECIALES	Escombros, Llantas, Colchones, Muebles, Estantes, lodos, Cielo rasos y residuos de poda.	Servicio especial de recolección.
-------------------	-------------------	--	-----------------------------------

Tabla No. 1 Clasificación de residuos sólidos

5.2. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO

Después de sacar todo el material del área de almacenamiento ésta debe ser lavada, desinfectada y debe dejarse secar por lo menos 12 horas antes de realizarse la otra ruta de recolección interna. Lo anterior con el fin de asegurar condiciones óptimas de higiene que permitan prevenir la generación de malos olores, la proliferación de vectores y de otros factores de riesgo para la salud del personal que labora en BEAUTÉ LABORATORIOS.

5.3. MEJORAMIENTO LOCATIVO CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS

Las locaciones en las que se almacenen residuos deben cumplir mínimamente con condiciones de higiene y seguridad. El Decreto 1713 de 2002 nos define el almacenamiento como: “la acción del usuario de colocar temporalmente los residuos sólidos en recipientes, depósitos contenedores retornables o desechables mientras se procesan para su aprovechamiento, transformación, comercialización o se presentan al servicio de recolección para su tratamiento o disposición final”. Para el caso individual se considera necesario usar bolsas preferiblemente biodegradables las cuales estarán en contenedores con tapa y de un material fácil de lavar. Estos contenedores se deben lavar según la necesidad observada por cada usuario y deben ser mínimo dos: uno para el material reciclable limpio y otro para residuos ordinarios.

Adicional se debe destinar un espacio únicamente para los residuos peligrosos generados en diferentes etapas del proceso productivo y la parte administrativa. Estos deben cumplir condiciones de impermeabilización en el suelo para evitar contaminación y un dique en caso de derrame de alguna sustancia o un cárcamo sin desagüe al alcantarillado público que nos permite contener lixiviados de productos y no contaminar el agua. Debe tener un muro de separación para evitar que se mezclen con otros residuos o disponer de un propio contenedor de plástico para evitar la mezcla de residuos.

6. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

De acuerdo al programa de manejo integral de residuos sólidos y peligrosos, el personal de BEAUTÉ LABORATORIOS SAS. seleccionará y dispondrá en las bolsas de segregación las cuales varían de acuerdo al manejo interno y código de colores seleccionado para cada recipiente en este caso nos basamos en la nueva resolución 2184 del 2019 nuevo código de colores.



**PROGRAMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS**

PG-GAM-01

VERSIÓN: 01

GESTIÓN AMBIENTAL

**FECHA DE
APROBACIÓN:05/01/23**

La metodología de segregación que se utiliza, es por medio de la separación en bolsas de diferentes colores así:

- Los contenedores y bolsas de **COLOR VERDE**, se almacenan residuos orgánicos Aprovechables tales como restos de comida, cascaras de frutas, desechos de verduras, desechos agrícolas, Hortalizas y granos.
- Los contenedores y bolsas de **COLOR BLANCO**, se almacenarán residuos Aprovechables reciclables tales como cartón, plegadiza, papel archivo, periódico seco, vidrio, plásticos, metales, tetra pack, textiles.
- Los contenedores y bolsas de **COLOR NEGRO**, se almacenan residuos No aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, residuos de barrido, madera y entre otros.
- Los contenedores y bolsas de **COLOR ROJO PELIGROSOS**, se almacenan los residuos provenientes de productos químicos como los residuos de embalaje de químicos, envases vacíos de químicos, estopas, trapos contaminados con hidrocarburos o sustancias químicas, solidos, Epps (elementos de protección personal) filtros, aguas contaminadas con recipientes debidamente rotulados y demás residuos peligrosos identificados en el programa de gestión integral de residuos peligrosos.
- Esta actividad de clasificación es realizada directamente por los colaboradores de BEAUTÉ LABORATORIOS S.A.S quien después de recoger todos los recipientes los lleva a la bodega que es el sitio de almacenamiento temporal y los distribuye en cada una de las bolsas de acuerdo a sus colores, donde se realiza la recolección por la entidad correspondiente, aunque lo ideal es que cada uno de los empleados haga directamente la clasificación de los residuos en las bolsas correspondientes.

RESOLUCIÓN 2184 DE 2019 CÓDIGO DE COLORES

Esta resolución modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y adopta otras disposiciones. Las modificaciones de la resolución permiten ser indicadores de uso racional de bolsas plásticas y un código de colores para la separación de residuos sólidos en el país.

El ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible modifico los indicadores para la reducción de bolsas vendidas, así mismo la norma incorpora la adopción del código de colores para la separación en la fuente en todo el territorio nacional, disponiendo que:

- **Color verde:** Aprovechamiento de residuos orgánicos
- **Color blanco:** residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón
- **Color negro:** Depositar los residuos no aprovechables.
- **Color Rojo:** Residuos peligrosos.

 <p>RESIDUOS APROVECHABLES</p> <p>Plástico Cartón Vidrio Papel Metales</p>	 <p>RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES</p> <p>Restos de comida Desechos agrícolas</p>	 <p>RESIDUOS NO APROVECHABLES</p> <p>Papel higiénico Servilletas Papeles y cartones contaminados con comida Papeles metalizados</p>	 <p>Residuos Peligrosos</p> <p>Formulario de identificación de residuos peligrosos</p>
<p>Papel y cartón limpio y seco, no debe estar arrugado en su preferencia. Vidrio y el plástico debe estar limpio para no contaminar el cartón y el papel, aquí se depositan envases de bebidas de vidrio y plástico, bolsas plásticas limpias, recipientes de plástico, plástico stretch como el vinilo de todos los colores. No se debe depositar en este recipiente por ningún motivo: papel metalizado (envolturas de mecato), papel carbón, papel térmico (como el de fax), papel higiénico, servilletas, pañuelos desechables.</p>	<p>Restos de comida, cáscaras de frutas, Desechos agrícolas, residuos de césped o de poda (pasto), desechos de verduras, hortalizas y granos.</p>	<p>Papel sucio o engrasado, papel aluminio, papel carbón, papel metalizado (envolturas de mecato), residuos de barrido, poliestireno expandido (ICOPOR), colillas, servilletas, pañales, papel higiénico, bolsas de carne, pollo o pescado.</p>	<p>RAEE's (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos). Pilas, lámparas, baterías. Envases de aerosoles, solventes, pinturas, plaguicidas, fertilizantes. Residuos de sustancias químicas, medicamentos vencidos, aceites usados, biológicos, trapos, estopas contaminadas, con sustancias químicas, Epp's contaminados con sustancias químicas, aguas contaminadas con químicos.</p>

	PROGRAMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS	PG-GAM-01 VERSIÓN: 01
	GESTIÓN AMBIENTAL	FECHA DE APROBACIÓN:05/01/23

Figura 1: Código de Colores de la resolución 2184 de 2019

PUNTOS ECOLOGICOS

En BEAUTÉ LABORATORIOS S.A.S, contamos con recipientes de almacenamiento y separación de residuos de acuerdo al código de colores, tanto para las bolsas como para los recipientes, localizados de forma estratégica cerca de puntos de generación de residuos.

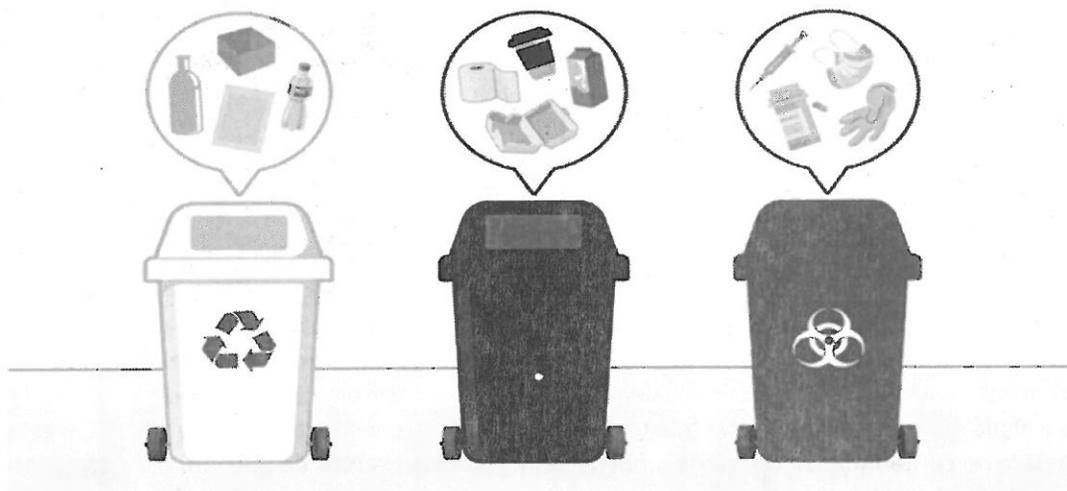


Figura 2. Recipientes de almacenamiento



**PROGRAMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS**

PG-GAM-01

VERSIÓN: 01

GESTIÓN AMBIENTAL

**FECHA DE
APROBACIÓN:05/01/23**

La zona de almacenamiento de residuos debe:

- Ser de fácil acceso.
- Permanecer aseada.
- Tener buena ventilación, estará ubicada cerca de ventanas o rejillas de ventilación.
- No debe estar cerca de fuentes de calor.
- Estar señalizada, de acuerdo a la clasificación de residuos.
- Contar con extintores adecuados según el riesgo ignición.
- Los residuos peligrosos generados, deben estar ubicados en un lugar señalado y sin contacto con otro tipo de residuos, ya que se pueden contaminar por sus características de peligrosidad.
- El almacenamiento de los residuos peligrosos, deben tener medida de contención antiderrames.
- No debe estar cerca del lugar de preparación de alimentos.
- Los residuos de materiales peligrosos o potencialmente peligrosos como envases de plaguicidas domésticos, luminarias, bombillas ahorradoras, pilas, baterías, aparatos eléctricos y electrónicos, medicamentos parcialmente consumidos, deteriorados o vencidos, entre otros, se deberán acopiar en un lugar definido en bodega, mientras son dispuestos finalmente a través de los programas de devolución post-consumo.



**PROGRAMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS**

PG-GAM-01

VERSIÓN: 01

GESTIÓN AMBIENTAL

**FECHA DE
APROBACIÓN: 05/01/23**

Manejo de los Residuos

ACTIVIDAD	RESIDUOS GENERADOS	TRATAMIENTO ACTUAL Y FINAL
Daño de equipos electrónicos y/o eléctricos	Celulares, Computadores y/o partes, Impresoras, electrodomésticos, fotocopidora, cables, etc.	Se conducen a sitio de almacenamiento temporal para residuos se depositan en bolsas de COLOR ROJO, y si los residuos son de mayor volumen se embalan en cajas según el tamaño, el cual será entregado al Gestor Ambiental autorizado con quien tenga convenio la organización; este realizará la disposición final o aprovechamiento respectivo, quien emite una certificación del tratamiento que se efectuó a estos residuos.
Reemplazo de baterías	Baterías de celulares, computadores, pilas	
Cambio de Tóner	Tóner o cartucho de impresión	
Generación de residuos eléctricos y/o electrónicos	Balastos, resistencias eléctricas.	
Cambio de Luminarias	Bombillas de todo tipo	Se conducen a sitio de almacenamiento temporal, deben ser embalado en cartón y rotulado para evitar su ruptura. Cuando cumpla con un peso y volúmenes considerables serán entregados al Gestor Ambiental autorizado con quien tenga convenio la organización.
Generación de residuos sanitarios	Papel higiénico contaminado, toalla de manos, pañitos húmedos, etc.	En cada baño se dispone de papeleras con su respectiva bolsa, se hace la recolección y son llevadas al punto de almacenamiento SHUT de basuras para ser entregados a la empresa de aseo en los respectivos horarios establecidos por la entidad para su posterior disposición final en relleno sanitario.
Uso de tela oleofílica en caso de emergencia	Tela Oleofílica contaminada	Si se llegase a presentar una emergencia donde se requiera el uso de tela oleofílica, bien sea en bodega o en cualquier sitio donde se presten servicios; ésta será depositada en bolsas de COLOR ROJO y se llevarán al sitio de almacenamiento para garantizar la gestión integral de residuos peligrosos de la organización y serán entregados al Gestor Ambiental autorizado con quien tenga convenio la organización.



**PROGRAMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS**

PG-GAM-01

VERSIÓN: 01

GESTIÓN AMBIENTAL

**FECHA DE
APROBACIÓN:05/01/23**



**PROGRAMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS**

PG-GAM-01

VERSIÓN: 01

GESTIÓN AMBIENTAL

**FECHA DE
APROBACIÓN: 05/01/23**

ACTIVIDAD	RESIDUOS GENERADOS	TRATAMIENTO ACTUAL Y FINAL
Generación de Orgánicos y/o biodegradables	Cascaras de alimentos, servilletas, residuos de barridos, etc.	Se hace la disposición inicial en los puntos ecológicos y/o caneca COLOR VERDE con bolsa del mismo color o negra; se realiza la recolección por los puntos ecológicos o canecas para depositar los residuos y se llevan al punto de almacenamiento SHUT de basuras, para ser entregados a la empresa de aseo en los respectivos horarios establecidos por la entidad para su posterior disposición final en relleno sanitario.
Papel para reciclaje	Papel impreso no funcional	Están ubicados en puntos estratégicos de la organización, en cajas de cartón recicladas de bodega, las hojas de papel impresas por ambas caras y que no contengan información confidencial de la organización se depositaran en una sección de la caja para almacenamiento previo, las hojas que por el contrario cuentan con una cara disponible para impresión, se pondrán apiladas con la cara disponible hacia arriba para ser utilizadas en impresiones que no requieran una hoja nueva. Una vez se tenga conocimiento que la caja está llena se conduce a cuarto de almacenamiento y se asegura la entrega del papel a la empresa de reciclaje con la que la organización tenga convenio actualmente.
Plástico para reciclaje	Recipientes, botellas, tapas, bolsas, garrafas, envases, etc.	Estos residuos son dispuestos en los diferentes puntos ecológicos y/o caneca o bolsas de COLOR BLANCO para luego ser llevados al punto de almacenamiento, donde después de tener un peso considerable serán entregados a la empresa de reciclaje con la que se tenga convenio o sanar.
Vidrio para reciclaje	Botellas, vasos, partes de ventanas, recipientes, etc.	Estos residuos son dispuestos en los diferentes puntos ecológicos y/o canecas con bolsas de COLOR BLANCO, para ser llevados al punto de almacenamiento donde al tener un peso y volumen considerable serán entregados a la empresa de reciclaje con la que se tenga convenio.
Cartón para reciclaje	Cajas, partes de cajas, periódico, carpetas, etc.	Estos residuos son dispuestos en los diferentes puntos ecológicos y/o bolsas de COLOR BLANCO, para posteriormente ser llevados al punto de almacenamiento donde al tener peso y volumen considerable serán entregados a la empresa de reciclaje con la que se tenga convenio actualmente.



**PROGRAMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS**

PG-GAM-01

VERSIÓN: 01

GESTIÓN AMBIENTAL

**FECHA DE
APROBACIÓN:05/01/23**

ACTIVIDAD	RESIDUOS GENERADOS	TRATAMIENTO ACTUAL Y FINAL
<p>Cambio de ropa de trabajo y elementos de protección personal(EPPs)</p> <p>Mantenimiento demaquinaria.</p>	<p>Overoles contaminados, trapos, estopas, envases de lubricantes.</p>	<p>En la finalización de contrato, los empleados llevarán a las oficinas de BEAUTE LABORATORIOS, la dotación que la organización les suministró para el ejercicio de sus labores contractuales.</p> <p>Estos residuos se acopian en bolsas o lonas en el depósito del área administrativa.</p> <p>Cuando se tenga almacenado más de 50 kg, se entregarán al Gestor Ambiental autorizado con quien tenga convenio la organización actualmente para su posterior disposición final.</p> <p>Para el caso del resto de dotación (uniforme, guantes y calzado), así como los EPPs que no generen algún tipo de riesgo biológico, como tapa oídos, mono gafas, entre otros, siempre y cuando, cumplan con el tiempo máximo estipulado por la coordinación de seguridad y salud en el trabajo o estén en mal estado, serán dispuestos como residuos ordinarios e irán a disposición final en relleno sanitario.</p> <p>Para el caso de elementos que estén contaminados, generando algún tipo de riesgo, deben ser dispuestos de acuerdo al manejo adecuado que se le dé en cada contrato.</p> <p>Para el caso de algunos elementos especiales tales como los equipos de seguridad en alturas, al momento de cumplir con la vida útil se segregarán en la bodega para su aprovechamiento como metales y /o plástico.</p>
<p>Finalización de producto de aseo</p>	<p>Envases vacíos de productos de limpieza</p>	<p>Los envases son recolectados por vehículo de transporte de Centro Aseo. Previamente han sido lavados por parte del personal en sitio del contrato, con el fin de garantizar el aprovechamiento de todo el producto, deben entregarse al transporte de Centro Aseo, recipientes secos y tapados. Dichos envases son entregados al Gestor de residuos aprovechables actual.</p> <p>Cabe anotar que en varios contratos se hace la propia segregación o aprovechamiento de los envases.</p>



**PROGRAMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS**

PG-GAM-01

VERSIÓN: 01

GESTIÓN AMBIENTAL

FECHA DE
APROBACIÓN: 05/01/23

ACTIVIDAD	RESIDUOS GENERADOS	TRATAMIENTO ACTUAL Y FINAL
Fin de ciclo de vida de maquinaria.	Generación de residuos sólidos aprovechables, Chatarra.	La maquinaria en desuso o que ya no tenga posibilidad de mantenimiento, se almacenará en la planta alta de la bodega de productos e insumos de Centro Aseo. Cuando se completen un peso significativo (mayor a 100 kg) será recolectado por el Gestor de residuos reciclables actual.
Generación de RAEE's	Residuos electrónicos y eléctricos	Los dispositivos eléctricos y electrónicos que han cumplido su vida útil se deben disponer de acuerdo a la política nacional para Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEES), por ende, se deben almacenar en un lugar hasta tener la cantidad suficiente para ser entregadas al Gestor Ambiental autorizado con quien tenga convenio la organización para su aprovechamiento y/o disposición final.
Cambio de llantas de vehículos de distribución de productos e insumos de Centro Aseo.	Generación de residuos sólidos especiales.	El cambio de llantas del vehículo transportador de mercancías se realiza en el taller autorizado por el concesionario donde se realizó la compra, el cual posee las acreditaciones de ley para la disposición de los residuos generados.
Mantenimiento de vehículos	Generación de Aceites Usados	El cambio de aceite del vehículo transportador de mercancías se realiza en el taller autorizado por el concesionario donde se realizó la compra, el cual posee las acreditaciones de ley para la disposición de los residuos generados.
Aplicación de plaguicidas y fertilizantes	Generación de envases de plaguicidas y fertilizantes	En la aplicación de plaguicidas y fertilizantes, se realiza el proceso de los 3 lavados y se traen los envases utilizados y sugestionan como residuo peligroso.



**PROGRAMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS**

PG-GAM-01

VERSIÓN: 01

GESTIÓN AMBIENTAL

**FECHA DE
APROBACIÓN: 05/01/23**

6.1. RESIDUOS ORDINARIOS E INERTES

Son residuos como el papel higiénico, toallas de papel, residuos de barrido y residuos sanitarios en general; los residuos de alimento, papel, cartón o plástico con restos de comida, también son residuos ordinarios.

Este tipo de residuo puede ser generado en oficinas, bodega, baños, y en cualquier otro espacio de las oficinas.

Almacenamiento de residuos ordinarios e inertes

1. Los residuos sólidos ordinarios, deben ser dispuestos en las canecas de color verde que se encuentran en puntos estratégicos de las oficinas que quedan al alcance de los colaboradores y los visitantes.
2. El personal de servicios generales debe realizar el descanecado y llevar las bolsas plásticas al centro de acopio para su almacenamiento temporal. Igualmente, según las necesidades se realiza descanecado una, dos o tres veces diarias según necesidad, y así evitar la proliferación de vectores y roedores.
3. Para el adecuado almacenamiento de estos residuos en las oficinas se cuenta con bolsas verdes, en donde se depositan los residuos y una vez llena esta bolsa, debe ser cerrada y colocada en el centro de acopio.
4. Los residuos que no pueden ser reutilizados o no presenten un peligro a las personas o el ambiente, se deben depositar en las canecas verdes.

Disposición final de los residuos ordinarios

Los residuos ordinarios, se entregan a la empresa de aseo autorizada para la zona, ya que son las encargadas de la recolección y disposición final de los residuos ordinarios en el relleno sanitario autorizado.

6.2. RESIDUOS RECICLABLES

Son residuos como el cartón, papel, metal, vidrio, zuncho, plástico, entre otros.

Este tipo de residuos puede ser generado en oficinas, bodega y cualquier otro espacio de las oficinas administrativas.

	PROGRAMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS	PG-GAM-01
	GESTIÓN AMBIENTAL	FECHA DE APROBACIÓN:05/01/23

Almacenamiento de residuos reciclables

1. Los residuos reciclables como papel y cartón deben ser dispuestos en las canecas de color blanco y los residuos reciclables de plástico en las canecas de color azul que se encuentran en diferentes puntos de las oficinas.
2. El personal de servicios generales debe realizar el descanecado y llevar las bolsas plásticas al centro de acopio para su almacenamiento temporal. Igualmente, según las necesidades se realiza el descanecado una, dos o tres veces diarias según necesidad, y así evitar la proliferación de vectores y roedores.
3. Para el adecuado almacenamiento de estos residuos en las oficinas se cuenta con bolsas blancas, en donde se depositan los residuos y una vez llena esta bolsa, debe ser cerrada y colocada en el centro de acopio.

Disposición final y/o Aprovechamiento de los residuos reciclables

Para la disposición final y/o aprovechamiento adecuado de los residuos reciclables se tiene convenio con empresas autorizadas que son las encargadas de procesar el material para su posterior reincorporación en nuevos procesos productivos.

Empresas y precios que paga por residuos recuperables y los certifican:



**PROGRAMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS**

PG-GAM-01

VERSIÓN: 01

GESTIÓN AMBIENTAL

**FECHA DE
APROBACIÓN:05/01/23**

PROVISER

- **Precio Excluido de IVA. SERVICIO EXCLUIDO DEL IMPUESTO A LAS VENTAS SEGÚN LEY 488/1998. ART. 48 NUMERAL 2- numeral 14.24 ley 142 de 1994 modificado por la Ley 689 de 2001.**

3. APROVECHAMIENTO RECICLABLES

Material	Manejo Ambiental	V/U
Chatarra	Aprovechamiento	\$280
Cartón limpio y seco	Aprovechamiento	\$120
Plastico Limpio y seco	Aprovechamiento	\$150
Archivo	Aprovechamiento	\$200

NOTA: Los materiales se pagan al generador a partir de 200 Kg por recolección, de lo contrario se gestionan sin costo y son certificados.

PROVISER

Provisiones y Servicios Industriales

Contactos: 3012908179-314 2231487 -Tel: 8191069

E-mail: comercial.proviser@gmail.com



PROGRAMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS

PG-GAM-01

VERSIÓN: 01

GESTIÓN AMBIENTAL

FECHA DE
APROBACIÓN: 05/01/23

ACMO



SERVICIOS Y SUMINISTROS
ACMO S.A.S

RESIDUOS APROVECHABLES PARA COMPRA

DESCRIPCIÓN	REF	VALOR POR KILO
CARTON		150
CHATARRA		250
PLASTICO		150
CANECAS METALICAS DE 55 GLS EN BUEN ESTADO		5000 C/U
BATERIAS	NS 22 24 27	15000 C/U
	30H	25000 C/U
	4D	30000 C/U
	8D	40000 C/U
ACEITE USADO		1000 POR GALON

ESTOS VALORES INCLUYEN:

- Certificados de destrucción en centros autorizados y disposición final (si aplica)
- Garantía de mantenimiento de marca, para que los elementos no sean explotados, usados o manipulados por terceros no autorizados.

Cualquier información adicional será suministrada con gusto.

Atentamente,

CESAR LUIS GENNES ALVAREZ
Representante Comercial
CEL: 3138949022



**PROGRAMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS**

PG-GAM-01

VERSIÓN: 01

GESTIÓN AMBIENTAL

**FECHA DE
APROBACIÓN:05/01/23**

RECICLAJE DE ARCHIVO Y RETAL DE PLASTICOS



**RECICLAJE DE ARCHIVO
Y RETAL DE PLASTICOS.**

IT: 14271915-7

Por medio del presente documento enviamos cotización acerca de los materiales que sacamos de las empresas.

Estibas: 2000 a 3500 unidad en buen estado

Archivo: 600 Kilo

Cartón: 300 kilo

Chatarra: 550 kilo

Plástico: 1000 kilo

Soplao: 900 kilo

Cuñetes: 800 cada uno

Firma a solicitud del interesado a los 08 días del mes de junio.

Atentamente:

**Vanessa U.
VANESSA VILLALBA ALEMAN
Dirección: cra 103 a n84-16
Teléfono: 320986501**

	PROGRAMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS	PG-GAM-01
		VERSIÓN: 01
	GESTIÓN AMBIENTAL	FECHA DE APROBACIÓN:05/01/23

Certificación de entrega y aprovechamiento de los residuos reciclables

Una vez sean entregados los residuos reciclables al Gestor Autorizado, este debe emitir un certificado en papel membretado, con nombre, dirección o teléfono de la empresa y con la siguiente información:

- Número de la orden de entrega o del certificado.
- Fecha de entrega (día, mes, año).
- Proveedor o entidad que realiza la entrega.
- Nombre de la empresa
- Tipo de material y cantidad recogida (este puede ser: cartón corrugado, plegadiza, periódico, archivo, tubos, plásticos, vidrio, chatarra, aluminio, tatuco o PET ; en caso de entregarse otro material se debe especificar en observaciones).
- El certificado debe presentar el nombre de la empresa, firma de la persona que entrega el material y de la persona que lo recibe.

6.3. ESCOMBROS

Los residuos como el ladrillo, cerámica, desechos propios de una obra o construcción.

Almacenamiento de escombros

Los escombros deben ser llevados al centro de acopio, donde estarán hasta su recolección por parte del gestor autorizado.

Disposición final de escombros

Los escombros se entregarán al gestor autorizado, que cumpla con los requisitos legales ambientales aplicables, una vez se entreguen el gestor los dispondrá en una escombrera autorizada que posteriormente, emite un certificado de disposición final.

Empresas que lo realizan: PROVISER Y PROSARC.

6.4. CHATARRA

La chatarra son residuos tales como aluminio, cobre, hierro, etc., se generan en su mayoría en la bodega.

Almacenamiento de chatarra

El almacenamiento temporal de chatarra se realiza en el centro de acopio.

	PROGRAMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS	PG-GAM-01
	GESTIÓN AMBIENTAL	FECHA DE APROBACIÓN: 05/01/23

Disposición final y/o Aprovechamiento de la chatarra

Para la disposición final y/o aprovechamiento adecuado de la chatarra se tiene convenio con empresas autorizadas que son las encargadas de procesar el material para su posterior reincorporación en nuevos procesos productivos.

Certificación de entrega y aprovechamiento de la chatarra

Una vez sean entregada la chatarra al Gestor Autorizado, este debe emitir un certificado en papel membretado, con nombre, dirección o teléfono de la empresa y con la siguiente información:

- Número de la orden de entrega o del certificado.
- Fecha de entrega (día, mes, año).
- Proveedor o entidad que realiza la entrega.
- Nombre de la empresa
- Tipo de material y cantidad recogida
- El certificado debe presentar el nombre de la empresa, firma de la persona que entrega el material y de la persona que lo recibe.

6.5. RESIDUOS PELIGROSOS

Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Estos residuos son generados al hacer cambio de luminarias, al desechar tóner de impresora, al utilizar material absorbente en el momento de atender el derrame de una sustancia peligrosa.

Almacenamiento de residuos peligrosos

* Los residuos peligrosos generados deben ser llevados al centro de acopio que cuenta con una zona especial para el almacenamiento de estos residuos con contenedores antiderrames y/o diques contenedores para posibles derrames.

* Se debe evitar mezclar los residuos peligrosos con otro tipo de residuos, ya que de lo contrario quedarán contaminados y pasarán a ser residuos peligrosos.

Disposición final de residuos peligrosos

Se busca dentro de la organización promover la gestión y el manejo ambientalmente seguro de los residuos peligrosos generados, lo cual se efectúa a través de empresas autorizadas por las Autoridades Ambientales Competentes, para la recolección, transporte y tratamiento o disposición final de este tipo de residuos. El



**PROGRAMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS**

PG-GAM-01

VERSIÓN: 01

GESTIÓN AMBIENTAL

FECHA DE
APROBACIÓN:05/01/23

tratamiento que realizan estas empresas puede ser la incineración o el tratamiento especializado de acuerdo al tipo de residuo.

Empresas con las que se realiza la gestión de residuos peligrosos y los precios que nos cobran por kilo:

PROVISER

2. COTIZACION DISPOSICION FINAL RESPAL

COSTOS DE TRANSPORTE CARGA MINIMA: Si la cantidad por recolección es inferior a 300 Kg se genera un costo de transporte por valor de \$160.000 Pesos:

3.TABLA DE COSTOS (valde 31 dic 2023)

Tipo de Residuo	Tipo de Disposición Final	Unidad	Costo * kg
Residuos sólidos contaminados con hidrocarburos o insumos – trapos EPPS, Envases etc	Celda de seguridad	Kg	\$1050
Residuos líquidos contaminados con hidrocarburos mezclas de aceites, solventes, pinturas y agua.	Celda de seguridad	Kg	\$1.100
Lodos contaminados con hidrocarburos	Celda de seguridad	Kg	\$1050
RAEET's Equipos Electricos / cartuchos y toner de impresion	Encapsulamiento	kg	\$ 1.050
Luminarios (Bombilleria fluorescente)	POS CONSUMO	Kg	\$1.000

- **Precio Excluido de IVA.** SERVICIO EXCLUIDO DEL IMPUESTO A LAS VENTAS SEGÚN LEY 488/1998. ART. 46 NUMERAL 2- numeral 14,24 ley 142 de 1994 modificada por la Ley 689 de 2001

PROVISER

Provisiones y Servicios Industriales
Contactos: 3012908179 –Tel: 9394848
E-mail: comercial.proviser@gmail.com

	PROGRAMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS	PG-GAM-01
	GESTIÓN AMBIENTAL	FECHA DE APROBACIÓN: 05/01/23

PROSAR (PROTECCIÓN, SERVICIOS AMBIENTALES, RESPEL DE COLOMBIA S.A ESP)



OFERTA ECONÓMICA POR LA RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO, Y/O CERTIFICACIÓN ADECUADA:

Adjunto tarifas para micro generadores

CATEGORIA	COSTO
MICROGENERADOR <12 Kg	\$ 45.000
PEQUEÑO GENERADOR 1 <20 Kg	\$ 60.000
PEQUEÑO GENERADOR 2 <40 Kg	\$ 85.000
PEQUEÑO GENERADOR 3 <60 Kg	\$ 115.000
PEQUEÑO GENERADOR 4 <100 Kg	\$ 180.000
PEQUEÑO GENERADOR 5 <150 Kg	\$ 255.000

1. La cotización se hace en base a las cantidades declaradas por el cliente.
2. El transporte podrá tomarse de manera colectiva, en caso tal de no requerir el servicio de transporte este costo se omite.
3. El costo de transporte es por servicio de recolección.
4. Los residuos deben entregarse bien embalados, por separados y rotulados.
5. Se programará la recolección a la necesidad del cliente, indicando los horarios de atención para la prestación del servicio.
6. La certificación se genera inmediatamente después de estar a paz y salvo con cartera.
7. Recibimos todo tipo de residuos peligrosos. (Biosanitarios, anatomopatológicos, cortopunzantes, Químicos, RAEEs, luminarias, aprovechable, etc)
8. Contará con todos los beneficios mencionados anteriormente.



**PROGRAMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS**

PG-GAM-01

VERSIÓN: 01

GESTIÓN AMBIENTAL

FECHA DE
APROBACIÓN: 05/01/23



**SERVICIOS Y SUMINISTROS
ACMO S.A.S**

3. TRANSPORTE

Para el transporte de los materiales se ofrecen modernos equipos que cumplen integralmente los requerimientos establecidos por la normatividad legal vigente (decreto 1609 de 2002 ,1079 de 2015, para el transporte de mercancías peligrosas):

- Plan de contingencia y emergencias para el transporte de los residuos especiales dando cumplimiento al artículo 13 del Decreto 1609.
- Póliza de responsabilidad extracontractual por contaminación súbita.
- Personal capacitado para el manejo de mercancías peligrosas.
- Supervisión permanente de todas las operaciones por un representante de ACMO S.A.S.

Oferta comercial de servicios:

RESIDUOS PELIGROSOS BOGOTA DISPOSICION FINAL POR CADA KILOGRAMO

	CELDA	INCINERACION	COPROCESAMIENTO
SOLIDO CONTAMINADO CON HIDROCARBURO/PLAGUICIDAS/HERBICIDAS	998	1210	1350
SOLIDO CONTAMINADO CON PINTURA Y/O SOLVENTES	998	1210	1350
MATERIAL DE LIMPIEZA CONTAMINADO(ESTOPAS/WYPALL/TELAS/CARTON/PLASTICO	998	1210	1350
ENVASES CONTAMINADO CON HIDROCARBURO/PLAGUICIDAS/HERBICIDAS Y RESIDUO INDUSTRIAL	998	1210	1350
DOTACION/EPP CONTAMINADOS(OVEROLES,BOTAS,CASCOS,GUANTES,GAFAS ETC)	998	1210	N/A
LUMINARIAS	{0 }menor a 10 kilos	{0 }menor a 10 kilos	{0 }menor a 10 kilos
ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL CONTAMINADOS(ARNES,SOGAS)	998	1210	N/A
LIQUIDOS CON MEZCLA DE AGUA PINTURA, SOLVENTES/HIDROCARBURO/PLAGUICIDAS/HERBICIDAS	998	N/A	N/A
LODO SECO	850	N/A	N/A
ESCOMBRO/ASBESTO	1102	N/A	N/A
MADERA CONTAMINADA	998	1210	1350
RAEET EQUIPOS ELECTRONICOS Y ELECTRICOS/TONER/CARTUCHOS	1118	1210	N/A

TRACOL (TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA)



CC-27072023-3462

Mosquera – Cundinamarca, 27 de julio de 2023

Señores:

BAUTE LABORATORIOS

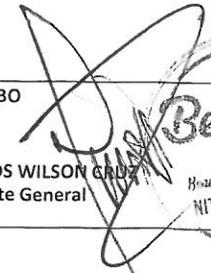
Asunto: Cotización para el servicio de Recolección, Transporte y Disposición final en celda de seguridad de residuos peligrosos.

Tratamientos y Rellenos Ambientales de Colombia TRACOL SAS ESP, es una organización dedicada a la gestión integral de los residuos peligrosos, contamos con personal idóneo, procesos estandarizados, e infraestructura técnica apropiada para llevar a cabo nuestros servicios.

OFERTA ECONÓMICA GENERAL

TIPO DE SERVICIO	Unidad	PRECIO
Incineración	Kg	\$1.150
Residuos para Celda de Seguridad (Sólidos contaminados en general, Epps, escombros, tejas plásticas y de asbesto, cemento, arena, madera, tóner, bolsas de cemento etc.)	kg	\$700
Estabilización de inflamables y/o Residuos con Cromo VI	kg	\$850
Neutralización	Kg	\$750
Solidificación (líquidos contaminados peligrosos)	Kg	\$750

Tarifa Servicio transporte Bogotá y alrededores furgón	
Cantidad	Valor servicio
1 kg a 500 kg	\$160.000
501 Kg a 1 ton	\$210.000
1.1 ton a 3 ton	\$270.000
3.1 ton a 5 ton	\$320.000
Auxiliar - Bogotá	\$60.000

<p>ELABORO</p> <p>RINCON HERRERA ANGGIE MARCELA Ing. Ambiental – Coord. Control de Calidad</p>	<p>REVISO</p> <p>RINCON HERRERA ANGGIE MARCELA Ing. Ambiental – Coord. Control de Calidad</p>	<p>APROBO</p> <p>CARLOS WILSON GONZALEZ Gerente General</p>  
--	---	---

Certificación de entrega de Residuos Peligrosos

Una vez sean entregados los Residuos Peligrosos al Gestor Autorizado, este debe emitir un certificado en papel membretado, con nombre, número de NIT, dirección o teléfono de la empresa y con la siguiente información:

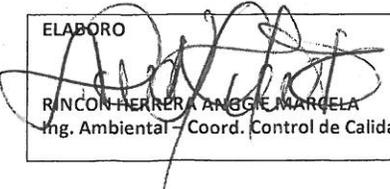
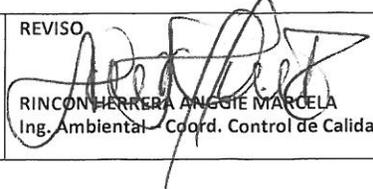
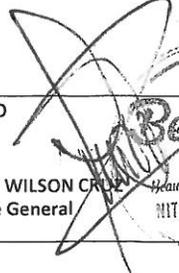
- Número de la orden de entrega o del certificado.
- Fecha de entrega (día, mes, año).
- Proveedor o entidad que realiza la entrega.
- Nombre de la organización.
- Tipo de residuo peligroso y cantidad recogida.
- Tratamiento dado a los residuos peligrosos.
- El certificado debe presentar el nombre, documento de identidad y firma de la persona que entrega el material.

7. DOCUMENTOS Y REGISTROS RELACIONADOS:

- Cotizaciones.

8. HISTORIAL DE CAMBIOS:

FECHA	VERSIÓN	CAMBIOS

<p>ELABORO</p>  <p>RINCON HERRERA ANGIE MARCELA Ing. Ambiental - Coord. Control de Calidad</p>	<p>REVISO</p>  <p>RINCON HERRERA ANGIE MARCELA Ing. Ambiental - Coord. Control de Calidad</p>	<p>APROBO</p>   <p>CARLOS WILSON CRUZ Gerente General</p>
---	--	---